	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		**GCT-FT-09**
	FORMATO:	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	**VERSIÓN 02**
			11/01/2024

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR			
FECHA	06	NOVIEMBRE	2026

Señor (a) ALEYDA ELENA ZABALETA HERNANDEZ – PROFESIONAL MEDICO por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	609
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE NOVIEMBRE DE 2026
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO**
CONTRATISTA	**LUZ EDITH ANGULO GAMBOA**
IDENTIFICACION	C.C 60.395.817 EXPEDIDA VILLA DEL ROSARIO
OBJETO	**"PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONAL COMO ODONTOLOGA EN LA E.S.E. HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO DE EL ZULIA NS".**
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.800.000)
DURACION	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FORMA DE PAGO	Se realizarán dos (02) pagos a mensualidades vencidas por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.400.000) mensualidades vencidas previa presentación correcta de la siguiente documentación: 1) La Factura y/o cuenta de cobro respectiva presentada en debida forma 2) Informe, presentado por el contratista, donde se detalle las actividades realizadas y demás que se consideren en el cumplimiento del objeto del contrato 3. Informe de supervisión parcial o final presentado por el Supervisor del contrato designado por la Empresa, certificando el pleno cumplimiento de las obligaciones pactadas durante el período contractual respectivo. 4) Aportar los recibos de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales. 5 Las demás que LA EMPRESA establezca para el respectivo trámite de la factura

II. ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en el Manual de contratación Acuerdo N° 015 de 2014 modificado mediante Acuerdo N° 004 de 2019 y anexo técnico 001 adoptado mediante Resolución N° 092 de 2019, Ley 1474 de 2.011, Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, le corresponde al supervisor llevar a cabo la vigilancia de la correcta ejecución del contrato, en los términos previstos en el mismo y, en general cumplir a cabalidad con las funciones y actividades principales y específicas a su cargo.

III. QUIEN DESIGNA

DEXY YOHANA CALA DIAZ
Gerente E.S.E. HJLL

ACEPTACIÓN RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN,

Dra. Aleyda Zabaleta Hernand
MEDICO CIRUJANO
ESP. EN GERENCIA EN SALUD

ALEYDA ELENA ZABALETA HERNANDEZ
SUPERVISOR